# ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIAS

# ABRIL 2014

# VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2014.

## PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 19; LAS FRACCIONES XX Y XLVIII DEL ARTÍCULO 40; LAS FRACCIONES XVII, XXII Y XLII DEL ARTÍCULO 70; Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN EDUCATIVA, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**SEGUNDO**.-EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN EN COMENTO, Y HÁGASELE SABER QUE, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA EN COPIA CERTIFICADA.

## PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** SE APRUEBAN LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS: - SINDICATURA MUNICIPAL; - CONTRALORÍA MUNICIPAL; - SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; - OFICIALÍA MAYOR; - DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO; - SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; – DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; Y DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA URBANA Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.

**SEGUNDO.-** REMÍTASE AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE IGUAL MANERA, PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL Y DIFÚNDASE AMPLIAMENTE PARA SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.

## PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON LA FINALIDAD DE GENERAR RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE MÁS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y CON EL OBJETO DE BRINDAR ESTÍMULOS FISCALES A LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES DE TEMIXCO, EN MATERIA DEL PAGO DE DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIV, INCISOS A) Y B) Y 26 FRACCIÓN VII, INCISO H, DE LA LEY DE INGRESOS PARA ESTE MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LLEVARÁ A CABO, UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN MATERIA DE DIVISIÓN Y FUSIÓN EN TÉRMINOS DE REGULARIZACIÓN; EL PAGO DE DERECHOS AUTORIZADOS PARA ESTA CAMPAÑA, SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2014 COMO SIGUE: PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE USO DEL SUELO SERÁ DE 20 S.M.V POR FRACCIÓN Y PARA LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS SERÁ DE 21 S.M.V. POR FRACCIÓN DE HASTA 1,000M2 Y DE 42 S.M.V. POR FRACCIÓN DE MÁS DE 1,000M2; A ESTOS MONTOS SE LES INCREMENTARÁ EL 25% ADICIONAL, CON LAS PERSONAS QUE ACREDITEN DE MANERA OFICIAL O PARTICULAR SER: DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, MADRES SOLTERAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ETCÉTERA. **SEGUNDO**.- LA VIGENCIA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014. **ASIMISMO, SE DETERMINA QUE ESTE BENEFICIO, NO APLICARÁ A LOS HABITANTES DE TODOS LOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS O DE OTRA ÍNDOLE DE LA INICIATIVA PRIVADA**. **TERCERO.-** CON LA FINALIDAD DE TAMBIÉN REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE LOS TEMIXQUENSES QUE SE SUSCITEN EN ESTOS CASOS, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN INSOSLAYABLE DE NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, COPIA DE LOS OFICIOS DE OCUPACIÓN. DE IGUAL MANERA SERÁ SU DEBER Y OBLIGACIÓN, REQUERIR A LOS CONTRIBUYENTES, SU INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO MUNICIPAL Y/O SU MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN OCULTA. LO ANTERIOR, SO PENA, DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.-**EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZAN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD QUE EL CASO AMERITE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS YA CONTRATADOS, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER ESTA CAMPAÑA, A TODA LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, AL TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDA. **SEXTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE USO DE SUELO Y DE FRACCIONAMIENTOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

## PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.**- CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA, SE MANTENGA ADECUADAMENTE INFORMADA Y CON EL OBJETO DE RESPETAR EL DERECHO QUE

TIENEN LOS MIEMBROS DE PERIODISTAS, A EJERCER SU FUNCIÓN SIN RIESGOS Y AMENAZAS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO SE PRONUNCIA**, POR RESPETAR Y EVITAR PONER EN RIESGO O AMENAZA A QUIENES CUMPLEN CON LA LABOR PERIODÍSTICA E INFORMATIVA EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO.

## PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO



**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL **DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CON LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LAS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CON EL GOBIERNO ESTATAL.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL QUE CORRESPONDA.

**TERCERO.-** COMUNÍQUESE ESTE RESOLUTIVO AL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

## PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON LA FINALIDAD DE EQUIPAR CON BIENES MUEBLES LOS MÓDULOS PREVIDIF MUNICIPALES, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE DONACIÓN, CON LA **PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE MORELOS**.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA DIRECTORA DEL D.I.F. MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA APLICAR A ESTE GOBIERNO.

**TERCERO.-** COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, A LA **PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE MORELOS**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.

# VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.



## PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE PAGO CON NÚMERO DE FOLIO 248, 249, 250 Y 259, QUE SOLICITA EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR CONCEPTO DE CUATRO OBRAS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESTA MUNICIPALIDAD.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO.

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE RESOLUTIVO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA LOS EFECTO LEGALES CORRESPONDIENTES.

## PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, QUE LLEVARA A CABO, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE LOS TEMIXQUENSES, EN TÉRMINOS Y CON LAS CONDICIONANTES ESTIPULADAS EN EL OFICIO NÚMERO SOPDU/005/2014, SIGNADO POR EL TITULAR DEL ÁREA ANTES MENCIONADA, EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO Y ACTA, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO.

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE RESOLUTIVO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTO LEGALES CORRESPONDIENTES.

## PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA
## ACUERDO

**PRIMERO.**- SE AUTORIZA LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE HASTA $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALIZARÁ, CON MOTIVO DEL EVENTO INSTITUCIONAL QUE SE DESARROLLARÁ CON MOTIVO DEL DÍA DEL MAESTRO.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO.

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE RESOLUTIVO AL TESORERO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A LIBERAR EL RECURSOS APROBADO Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE Y PARA LOS EFECTO LEGALES CORRESPONDIENTES.

## PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA
## ACUERDO

**PRIMERO.-**SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DEL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN ESQUINA ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO, CON CLAVE CATASTRAL 150004-041-002, EN QUE LOCALIZA LA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE LA COLONIA ALTA PALMIRA, PROPIEDAD DEL EJIDO DE DICHA LOCALIDAD.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COLONIAS, POBLADOS Y DELEGACIONES MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO, A LOS INTERESADOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.-** EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE RESOLUTIVO, AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

## PUNTO TRECE DE LA ORDEN DEL DÍA
## PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES
## ACUERDO

**PRIMERO.-** EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS EN EL AÑO 2013, RELATIVOS A LA CAMPAÑA DE APOSTILLE QUE LLEVA A CABO, ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SE ACUERDA QUE DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN

ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS FAMILIAS BENEFICIADAS EN ESTE ASUNTO, APORTEN UN 50% DEL COSTO Y EL OTRO 50% ESTE AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO, A LOS INTERESADOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE RESOLUTIVO AL TESORERO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A LIBERAR EL RECURSOS APROBADO Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE Y PARA LOS EFECTO LEGALES CORRESPONDIENTES.